

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIÓN N° 06/2025

Fecha: San Esteban, 01 de julio del 2025.-

Mat.: Listado de Permisos y Autorizaciones otorgados durante el mes de **JUNIO** del 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 Bis C) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- b) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 Bis C de la LGUC, modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que *“La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 Bis”*
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia. Mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y su concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **JUNIO** de 2025, contenido en anexo de esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa municipal Sr. Fernando Marín Vega, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.



Firmado electrónicamente
Hernán Rodolfo Chavez
Chavez
Director De Obras
30-06-2025 16:59

HERNÁN CHÁVEZ CHÁVEZ
Director de Obras

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SEREMI MINVU Valparaíso
- Archivo DOM



Dirección de Obras Municipalidad de San Esteban, Permisos y autorizaciones del Art. 116 bis C LGUC										
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, PERMISOS DE OBRA DE EDIFICACION										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Resolución N°	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie a construir (m2)	Fecha publicacion	Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO	PERMISO OBRA NUEVA	Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Edificación	17	09-06-2025	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA	177,07	01-07-2025	Enlace
2025	JUNIO	AMPACION MENOR A 100 M2	Ley General de Urbanismo y Construcciones, DFL/2	Edificación	18	09-06-2025	AMPLIACION VIVIENDA	14,20	01-07-2025	Enlace
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, PERMISOS DE ANTEPROYECTOS										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Número Permiso	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie a construir (m2)		Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO		ESTE ORGANO NO HA DICTADO ACTOS Y RESOLUCIONES QUE TENGAN EFECTOS SOBRE TERCEROS						01-07-2025	
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, RECEPCIONES DE OBRA										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Número Recepcion	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie a Recepcionar (m2)		Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO	RECEPCION OBRA NUEVA, GALPONES AGRICOAS	Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Edificación	17	02-06-2025	Const. Obra Nueva, Galpones permiso 08/2025	698,02	01-07-2025	Enlace
2025	JUNIO	RECEPCION OBRA NUEVA, AMPL. VIVIENDA	Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Edificación	18	13-06-2025	Const. Obra Ampl. Viv., permiso 09/2025	45,68	01-07-2025	Enlace
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, PERMISOS LEYES 20.251, 20.671 Y 20.898 Y SUS MODIFICACIONES										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Número Permiso	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie a regularizar (m2)		Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO	REGULARIZACION CONSTRUCCION	Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley 20.898	Edificación	4	10-06-2025	REGUL. VIVIENDA	124,02	01-07-2025	Enlace
2025	JUNIO	REGULARIZACION CONSTRUCCION	Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley 20.898	Edificación	5	18-06-2025	REGUL. VIVIENDA	137,45	01-07-2025	Enlace
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, CERTIFICADOS DE LOTEO / SUBDIVISIÓN / FUSION										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Número Permiso	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie total (m2)		Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO	LOTEO DFL2 CON CONST. SIMULTANEA, RECEP DEF.	Ley General de Urbanismo y Construcciones. Art.55	Edificación	3	10-06-2025	158 LOTES HABITACIONALES, RECEP. DEFINITIVA	38.061,55	01-07-2025	Enlace
2025	JUNIO	SUBDIVISION RURAL, ART 55	Ley General de Urbanismo y Construcciones. Art.55	Edificación	4	16-06-2025	SUBDIVISON RURAL 03 LOTES RESULTANTES	5.400,00	01-07-2025	Enlace
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, RECTIFICACIONES DE DESLINDES / MODIFICACIONES DE DESLINDES										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Número Permiso	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie total (m2) SITUACION ACTUAL		Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO		ESTE ORGANO NO HA DICTADO ACTOS Y RESOLUCIONES QUE TENGAN EFECTOS SOBRE TERCEROS						01-07-2025	
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, OBRAS PRELIMINARES, DEMOLICION Y REPARACION.										
Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de norma	Denominación norma	Número Permiso	Fecha	Breve descripción del objeto del acto	Superficie total (m2)		Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	JUNIO	OBRAS PRELIMINARES	Ley General de Urbanismo y Construcciones	Edificación	2	26-06-2025	INSTALACION DE FAENAS. PERM. DE CONST. 64/2021.	85,2	01-07-2025	Enlace



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO



N° DE RESOLUCION	17
FECHA	09-06-2025
ROL S.I.	194 - 30

☒ URBANO	ZU-4	☐ RURAL
--	------	--------------------------------

VISTOS

- A) Las atribuciones del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 254 de fecha 29-11-2024
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 192 de fecha 18-07-2024
E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente de fecha - (cuando corresponda)
F) Informe Favorable Revisor Independiente N° - vigente de fecha - (cuando corresponda)
G) Informe Favorable Revisor Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha - (cuando corresponda)
H) La Resolución N° - de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultanea).
I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha - (cuando corresponda)
(fusión, subdivisión, subdivisión afectá, modificación de deslindes, demoliciones, etc.)
J) Otros(especificar)

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para CONSTRUCCION VIVIENDA 1 VIVIENDA(S)
(Número de edificios, casas, galpones, etc.)
con una superficie total edificada de 177,07 m2 y de 1 piso(s) de altura, destinado a VIVIENDA(S)
ubicado en Calle/Pasaje LA UNION N° 1075, LOTE 1.30
sector URBANO zona ZU-4 del Plan Regulador Comunal. Aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO TIENE los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: 0 (cuando corresponda)
Plazos de la autorización especial (cuando corresponda)
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)
5.- Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
NELSON GUERRA REINOSO				0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
0				0	
DIRECCION: Nombre de la via		N°	Localidad/Dpto	LOCALIDAD	
RAFAEL RUIZ		31	0	0	
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR		
LOS ANDES		0			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:				SE ACREDITO MEDIANTE	
DE FECHA				Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SR(A)	

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				R.U.T.	
0				0	
NOMBRE del profesional ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.	
ILSA NICOLE ARANCIBIA ARANCIBIA				0	
NOMBRE del CALCULISTA				R.U.T.	
0				0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				R.U.T.	
(si corresponde)				0	
ILSA NICOLE ARANCIBIA ARANCIBIA				0	
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)				R.U.T.	
0				0	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				R.U.T.	
0				0	
NOMBRE o Razon Social del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)				R.U.T.	
0				0	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☒ TODO	PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PUBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	30 VIVIENDA	5,90	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas / Hectáreas)
			35,90
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☒ SI	Explicar: densificación/extensión
			DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ SI	☒ NO	LOTEO DFL2
			SI
PROYECTO, SE DESARROLLARÁ EN ETAPAS	☒ SI	☒ NO	CANTIDAD DE ETAPAS
			1
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art. 9° del ds 167(MTT de 2016)	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)
	EXISTENTE	PROYECTADO		
S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)				0,00
S EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er PISO	0,00	177,07		177,07
S EDIFICADA SOBRE TERRENO 2do PISO + pisos superiores	0,00	0,00		0,00
S. EDIFICADA TOTAL	-	177,07	-	177,07

S EDIFICADA SOLO EN PRIMER PISO	177,07	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1.500,02
---------------------------------	--------	--	----------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)
		EXISTENTE	PROYECTADO		
nivel o piso	-1		0,00		0,00
nivel o piso	-2				0,00
S. EDIFICADA TOTAL		-	0,00	-	0,00

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)
		EXISTENTE	PROYECTADO		
nivel o piso	1	-	177,07		177,07
nivel o piso	2	0,00	0,00		0,00
nivel o piso	3				0,00
S. EDIFICADA TOTAL		-	177,07	-	177,07

S. EDIFICADA POR DESTINO

S. Edificada por nivel o piso	Residencial ART. 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	177,07					

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA
(PAG. 2 de 3)



Nº DE RESOLUCION	17
FECHA	09-06-2025
ROL 5.11	194 - 30

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO ☒ NO ☐ SI ☐ PARCIAL

NORMAS URBANISTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	NORMAS URBANISTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD (Hab./Ha.) + 25% Art. 6.1.8 OGUC NO	15,3	20,0	COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		
COEFICIENTE OCUPACIÓN DE SUELO (1er. Piso)	0,118	0,50	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,118	0,6
DISTANCIAMIENTO	OGUC	Art. 2.6.3 OGUC.	RASANTE	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	Aislado	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN (mts)	12,06 mts	3 mts	ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,98 mts	7 mts
ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS			ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		
ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Area verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ SI, especificar	☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOI ☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	OTRO (especificar) ☐
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (solo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a los plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESION
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 35,903 x 11 = 0,197 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%

6.7 CALCULO DEL APORTE (En los casos que corresponda)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE A LOS TERRENOS	30.018.867	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,0%
	30.018.867	0,197 % DE CESIÓN a) ó b)	\$ 59.137 APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO e) x a) ó b)
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE A LOS TERRENOS (*) C + (CxD)			

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L. N° 2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copro. Inmob.	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Económ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Art. 2.4.1 OGUC Inciso segundo
☐ Art. 6.6.1 OGUC, según Res.	N°	(V y U de fecha)	vigente hasta
☐ Otro; especificar			

6.10 NUMERO DE UNIDADES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIONES DE FAENAS	☐ INSTALACIONES DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8.- CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION

CLASIFICACIÓN	m 2	%	VALOR m2	CLASIFICACIÓN	m 2	%	VALOR m2
C-4	177,07	100,00%	\$ 181.428				
0,00	-		\$ -				
0,00	-		\$ -				

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	32.125.456
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	481.882
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	-
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	481.882
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	-
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	0
(g) DESCUENTO ART. 29, DECRETO 58, LEY 19.418, DE JUVV Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	(-)	\$	-
(h) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f) - (g)]		\$	481.882
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	380	FECHA:	05-06-2025

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA
(PAG. 3 de 3)

Nº DE RESOLUCION	17
FECHA	09-06-2025
ROL S.I.I	194 - 30

9.1 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuentos por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	-
3°, 4 y 5°	10%	3	
6°, 7°, 8° 9° y 10°	20%	5	
11° a la 20, inclusive	30%	10	
21° a la 40, inclusive	40%	20	
41° y mas	50%	variable	
			-

10.- GLOSARIO:

D.F.L:	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:	Instrumento de Planificación Territorial	SAG:	Servicio Agrícola y Ganadero
D.S:	Decreto Supremo	LGUC:	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI:	Secretaría Regional Ministerial
EISTU:	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH:	Monumento Histórico	SEIM:	Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM:	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI:	Ministerio de Agricultura	ZCH:	Zona de Conservación Histórica
ICH:	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT:	Zona Interés Turístico
IMIV:	Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT:	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT:	Zona Típica
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CANCELA APOORTE AL ESPACIO PUBLICO LEY 20958, \$59.137.- INGRESO MUNICIPAL N°380 DE FECHA 05-06-2025

0



HERNAN CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN



PERMISO DE EDIFICACION OBRA MENOR
AMPLIACION HASTA 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO

P.OM-Am5.1.4 1A



Nº DE RESOLUCIÓN	18
FECHA	09-06-2025
ROL SII	207 - 24

☒	URBANO	ZU-1	☐	RURAL
-------------------------------------	--------	------	--------------------------	-------

VISTOS

- A) Las atribuciones del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° 51-A de fecha 18-03-2025
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 435 de fecha 10-12-2020
E) Informe Favorable Revisor Independiente N° - vigente de fecha - (cuando corresponda)
F) Informe Favorable Revisor Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha - (cuando corresponda)
G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV) que aprueba el IMIV
Resolución N° - de fecha - emitido por - que aprueba el IMIV
Certificado N° - de fecha - emitido por - que implica silencio positivo, c
Certificado N° - de fecha - emitido por - que acredita que el proyecto no requiere
IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC-exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley n° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
H) Otros (especificar) -

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para ampliar AMPLIACION VIVIENDA 1 VIVIENDA, (Número de edificios, casas, galpones, etc)
con una superficie total edificada de 14,30 m2 y de 1 piso(s) de altura, destinado a VIVIENDA,
ubicado en AV ARTURO ALESSANDRI PALMA, CASA 24 N° 1513
sector URBANO zona ZU-1 del Plan Regulador Comunal. Aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: 0 (cuando corresponda)
Plazos de la autorización especial - (cuando corresponda) Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la LGUC, otros (especificar)

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
JORGE IGNACIO SPOERER HARCHA					
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.	
0				0	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Localidad / Depto	LOCALIDAD	
AV ARTURO ALESSANDRI PALMA		1513	CASA 24	CONDOMINIO ALTO SAN ESTEBAN	
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR		
SAN ESTEBAN	0	0	0		
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITO MEDIANTE:			
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA		ANTE EL NOTARIO PUBLICO SR(A)	

4.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
0		0	
NOMBRE del profesional ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
GONZALO CARDENAS DIAZ			
NOMBRE del CALCULISTA		R.U.T.	
0		0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		(si corresponde) R.U.T.	
ART. 1.2.1 DE LA OGUC		0	
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
0	0	0	0
NOMBRE o Razón Social del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
0	0	0	0

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO DE AMPLIACION HASTA 100M2

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	46	18-11-2012	RECEPCIÓN DEFINITIVA	36	02-10-2014

RESOLUCIÓN N°	1	17-07-2014
(En Caso de Modificación de Proyecto)		

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☒ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
-------------------------	-------------------------------	---	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	0,72 0,0	0,72	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas / Hectáreas)	8,0
--	-------------	------	--	-----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en etapas	☒ SI	☐ NO	CANTIDAD DE ETAPAS	1
--	--	-----------------------------	--------------------	---

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	Etapas art. 9° del ds 167(MTT de 2016)
---	--

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)						
S EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er.PISO	87,26		87,26	14,30		14,30
S EDIFICADA SOBRE TERRENO 2do.PISO + pisos s	0,00		-	0,00		0,00
S. EDIFICADA TOTAL	87,26	0,00	87,26	14,30	0,00	14,30
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			87,26	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (		14,30

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)	-	0,00	-
S EDIFICADA SOBRE TERRENO 1er.PISO	101,56	0,00	101,56
S EDIFICADA SOBRE TERRENO 2do.PISO + pisos superiores	0,00	0,00	-
S. EDIFICADA TOTAL	101,56	0,00	101,56

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	101,56
---	--------

SUPERFICIE TOTAL TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	235,00
--	--------



PERMISO DE EDIFICACION OBRA MENOR
AMPLIACION HASTA 100M2
(PAG. 2 de 3)



Nº DE RESOLUCION	18
FECHA	09-06-2025
ROL S.U.	207 - 24

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)
	EXISTENTE	PROYECTADO		
nivel o piso	-1			0,00
nivel o piso	-2			0,00
S. EDIFICADA TOTAL	-	0,00	-	0,00

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	101,56	-	101,56
nivel o piso	2	0,00	-	0,00
nivel o piso	3		-	0,00
S. EDIFICADA TOTAL		101,56	-	101,56

S. EDIFICADA POR DESTINO

S. Edificada por nivel o piso	Residencial ART. 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	101,56	-				

5.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANISTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD (Hab./Há.)	0,47	0,09	140	0,56
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,00	0		0,00
COEFICIENTE OCUPACIÓN DE SUELO (1er. Piso)	0,37	0,06	0,6	0,43
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,37	0,06	1,8	0,43
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	
RASANTE	OGUC	OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	Art. 2.6.2 OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO			Art. 2.6.2 OGUC	
ANTEJARDIN	-	-	3 mts	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,50	3,25	7 mts	4,50
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1		1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS (Especif.)				
ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	Residencial					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	Residencial					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR (Art.2.1.36 OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art.2.1.36 OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO (especificar)	☐
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (solo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a los plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACION HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACION) 8 x 11 =	0,040	%
Personas/Hectáreas		2000	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000		44%	
Personas/Hectáreas			

5.7 CALCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIORES (Art. 2.2.5 Bis C de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) ó (b) del cuadro 6.6		0,04 %
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,04 %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN (Art. 2.2.5 Bis C de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACION	0,04
--	------

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	39.669.743	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE A LOS TERRENOS (*) e + (e x f)	\$ 39.669.743	% DE CESIÓN d)	\$ 15.868
		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO g) x d)	



PERMISO DE EDIFICACION OBRA MENOR
AMPLIACION HASTA 100M2
(PAG. 3 de 3)

Nº DE RESOLUCION	18
FECHA	09-06-2025
ROL S.U.	207 - 24

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- N° 2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art 2.6.11 OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copro. Inmob.	☐ Art. 2.4.1 OGUC Inciso segundo
☐ Otro; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	46	18-11-2012
RESOLUCIÓN N°	1	17-07-2014

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA	36	02-10-2014

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.4 de la OGUC)

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DOMOLICION		
OTRO (Especificar):		

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m 2	%	VALOR m2	CLASIFICACIÓN	m 2	%	VALOR m2
E-3	14,30	100,00%	\$ 181.428				
0,00	-		\$ -				
0,00	-		\$ -				

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	2.594.420
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	38.916
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	-
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	-
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) -(c)-(d)]	\$	38.916
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	383	FECHA: 06-06-2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CANCELA APOORTE AL ESPACIO PUBLICO LEY 20958, \$15868.- INGRESO MUNICIPAL N°383 DE FECHA 06-06-2025

0



HERNÁN CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN



CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRA DE EDIFICACION
AMPLIACION MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO

☐	URBANO	-	☒	RURAL
--------------------------	--------	---	-------------------------------------	-------



NÚMERO DE CERTIFICADO
17
FECHA
02-06-2025
ROL S.LI
110 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente 38 de fecha 06-03-2025
E) El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas las modificaciones.
F) El Informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra, que señala que la obra se construyó conforme a las normas de construcción aplicables al permiso incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contratado con tal profesional).
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente 8 de fecha 20-02-2025
J) Los antecedentes exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Cesión de terrenos	☐ Cesión Terrenos (**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto:)	\$ 40.171 según (GIM y N°, fecha) 124 18-02-2025
☐ Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultanea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones prediales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar certificado de Recepción definitiva
TOTAL de la obra destinada a CONSTRUCCIÓN GALPONES AGRICOLAS
(TOTAL O PARCIAL)
ubicada en calle/é ubicado en FONCEA N° 126
Lote N° Manzana Localidad o loteo
sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie total de 698,02 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron según consta en de fecha
(EISTU - IMV - IVB) (Ejecutadas o Causionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
- 2 Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
0 Plazos de la autorización
Artículos 55, 121, 122, 123, 124 de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, Otras)
- 3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN GALPONES AGRÍCOLAS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
JUAN ANTONIO ANJARI ESPÍNDOLA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
0	0		
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
FONCEA	126	0	FONCEA
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
SAN ESTEBAN	comercialedufraltda@gmail.com	0	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE	de fecha		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
0	0		
NOMBRE del ARQUITECTO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
MARCELA GALLARDO AHUMADA			
NOMBRE del CALCULISTA	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
0	0		
NOMBRE del CONSTRUCTOR	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
MARCELA GALLARDO AHUMADA			
NOMBRE del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
	CATEGORIA N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
0	0	0	0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
	0	0	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
0	0		



CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRA DE EDIFICACION
AMPLIACION MAYOR A 100M2

Hoja 2 de 2

N° DE CERTIFICADO	17
FECHA	02-06-2025
ROL S.I	110 - 2

4 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION
ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL CONSTUIDA (m2)		
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2	1	8	20-02-2025	698,02	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*) RESOLUCION N°	0	FECHA:	00-01-1900		
(*) En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible notas y si fuera necesario agregar hoja adicional					
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C) (Especificar)					
RECEPCION PARCIAL	SI	NO X	SUPERFICIE (m2)	C. MINVU	DESTINO(S)
PARTE A RECIBIR			698,02	AA-2; AA-3; E-4	CONSTRUCCIÓN GALPONES AGRICOLAS

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6 y 5.9.7 O.G.U.C)

DOCUMENTOS	
X	Informe del arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incl. sus modificac. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
X	Declaración Jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas. (según inciso tercero Art. 143 LGUC)
	Libro de obras
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero, Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos RIT, si corresponde.
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19,300,
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demas profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art 5.2.6 de la OGUC
	Documentos que se acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantías de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero de la Ley N° 20.958).
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Otros (indicar): Comunicación de cambio del profesional arquitecto

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR N° CERT.	FECHA
X Certif. de Dotación de Agua Potable emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria según corresponda	0	ESVAL S.A.	CUENTA CON SERVICIO EXISTENTE
X Certif. de Dotación de Alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria según corresponda	0	SEREMI SALUD	CUENTA CON SERVICIO EXISTENTE
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores, cuando proceda.	0	0	0
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.3 de la OGUC de instalaciones de gas interiores, cuando proceda.	0	0	0
Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5 de la OGUC, cuando proceda			
Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
Certificado de ensayos de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.			
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso en el espacio público (ver Circ. DDU 326 y 384)			
Certificado que acredite que un proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley 20.808			

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

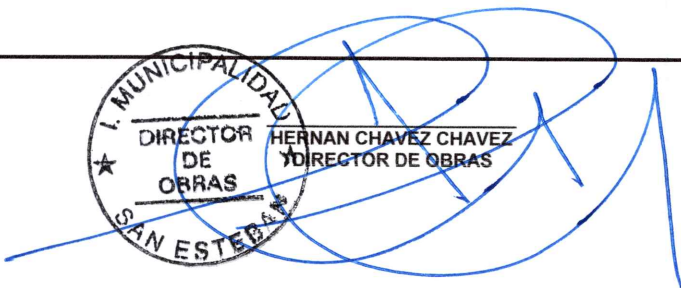
7 GLOSARIO:

D.F.L:	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:	Instrumento de Planificación Territorial	SAG:	Servicio Agrícola y Ganadero
D.S:	Decreto Supremo	LGUC:	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI:	Secretaría Regional Ministerial
EISTU:	Estudio de Impacto Sistema Transpor	MH:	Monumento Histórico	SEIM:	Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM:	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI:	Ministerio de Agricultura	ZCH:	Zona de Conservación Histórica
ICH:	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT:	Zona Interés Turístico
IMIV:	Informe de Mitigación de Impacto Vía	MTT:	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT:	Zona Típica
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CANCELA APOORTE AL ESPACIO PUBLICO, LEY 20.958, \$40.171,- INGRESO MUNICIPAL N°124 DE FECHA 18-02-2025

0





CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO



☒	URBANO	ZU-1	☐	RURAL
-------------------------------------	--------	------	--------------------------	-------

Nº DE CERTIFICADO	18
FECHA	13-06-2025
ROL S.I.	207 - 98

VISTOS:

- A) Las atribuciones del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley n° 18.168, Ley General de telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RP!
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente 111 ingresada con fecha 06-06-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluida sus modificaciones
- F) El Informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9 de fecha 24-02-2025
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- K) Que se da cumplimiento al Art 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el artículo primero transitorio de la Ley N°20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐	cesión de terrenos (*)
☒	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$18.784 , según GIM N° 286 , de fecha 07-02-2025)
☐	Otro (especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RESUELVO:

- 1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a AMPLIACION VIVIENDA (TOTAL O PARCIAL)
- ubicado en AV. ARTURO ALESSANDRI PALMA , CASA 103 N° 1513
- Lote N° Manzana Localidad o loteo CONDominio ALTO SAN ESTEBAN sector URBANO ZU-1 (Urbano o Rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 45,68 m2, y las obras de mitigación contempladas en el (EISTU-INV-VB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas) según consta en (Documento o Tipo de Garantía)
- de fecha
- 2) Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales NO ES DFL 2/59 Plazos de la autorización:
- (Art 121, Art. 122, Art 123, Art 124, de la Ley general de Urbanismo y Construcciones)

- 3) Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION VIVIENDA

3.1) DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>YOLANDA FABIOLA CHAVEZ LOYOLA</u>		<u>0</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>0</u>		<u>0</u>	
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	N°	Local/ Off Depto	Localidad
<u>AV ALESSANDRI</u>	<u>1513</u>	<u>CASA 103</u>	<u>CONDominio ALTO SAN ESTEBAN</u>
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
<u>SAN ESTEBAN</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u></u>
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITO MEDIANTE	
<u></u>		<u></u>	
DE FECHA			

3.2) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>0</u>		<u>0</u>	
NOMBRE del ARQUITECTO RESPONSABLE o PROFESIONAL COMPETENTE		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>GONZALO CARDENAS DIAZ</u>		<u></u>	
NOMBRE del CALCULISTA (CUANDO CORRESPONDA)		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u></u>		<u></u>	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>GONZALO CARDENAS DIAZ</u>		<u></u>	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (CUANDO CORRESPONDA)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
<u></u>		CATEGORIA	N°
<u></u>		<u>0</u>	<u>0</u>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)		CATEGORIA	N°
<u>0</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		CATEGORIA	N°
<u>0</u>		<u>0</u>	<u>0</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u></u>		<u></u>	

4) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	SP	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
AMPLIACION VIVIENDA	7	26-05-22	45,68
MODIFICACION DEL PROYECTO:RESOLUCION N°	9	FECHA:	24-02-2025
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI	X	NO
PARTE A RECIBIR	SUPERFICIE DESTINO		

5) ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (ARTICULO 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6, Y 5.9.7 de la OGUC)

DOCUMENTOS					
☒	Informe del arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)				
☐	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incl. sus modificac. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)				
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC)				
☒	Declaración Jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas. (según inciso tercero Art. 143 LGUC)				
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago				
☐	Libro de obras				
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero, Art. 144 LGUC).				
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos RIT, si corresponde.				
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes				
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda				
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda				
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda				
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantías de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero de la Ley N° 20.958).				
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
☐	Otros (indicar):				
CERTIFICADOS					
☒	Certif. de Dotación de Agua Potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria según corresponda	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT. FECHA	
		0	ESVAL S.A.	CUENTA CON SERVICIO	#REF!
		0	ESVAL S.A.	EXISTENTE CUENTA CON SERVICIO	—
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORGE AUGUSTO MUÑOZ MADRID	SEC	2772761	04-01-2022
		0	0	0	00-01-1900
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5 de la OGUC, cuando proceda				
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensayos de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso en el espacio público (ver Circ. DDU 326 y 384).				
☐	Certificado que acredite que un proyecto de Obra Menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley 20.808				
PLANOS					
☐	Planos correspondientes al proyecto de telecomunicaciones.				
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

6) MODIFICACIONES MENORES (Art 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IVB: Informe Vial Básico
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

PERMISO N°7 DE FECHA 26/05/2022 CUENTA CON RECEPCIÓN PARCIAL DE 24,66 M2, CON RESOLUCION DE MODIFICACIÓN N°09 DE FECHA 24/02/2025 SE RECEPCIONA AMPLIACIÓN DE DORMITORIO PRINCIPAL Y MODIFICACION DE ESTACIONAMIENTO
CANCELA APOORTE AL ESPACIO PUBLICO LEY 20858 \$18.784,- INGRESO MUNICIPAL N°286 DE FECHA 07-02-2025



HERNAN CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.725, D.O. 01,03,2025



DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
4
FECHA DE APROBACIÓN
10-06-2025
ROL S.I.
1 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 11 de fecha 23-01-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 384 de fecha 09-06-2024 de pago de derechos municipales. \$ 246.442
- E) Que se da cumplimiento al Art 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$166.598 según GIM N° 384 de fecha : 09-06-2024	
Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionaron al momento de la emisión del presente certificado, conforme al Art 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaraciones de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionaron al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda
- | | | | | |
|-------------------------------------|--------|-----|----------------------------------|-----------------|
| Superficie Existente | 0,00 | m2, | Clasificación MINVU Predominante | 0 |
| Superficie a Regularizar Ley 20,898 | 124,02 | m2, | Clasificación MINVU Predominante | E-4 ; C-4 ; F-4 |
| Superficie Total Regularizada | 124,02 | m2, | Clasificación MINVU Predominante | E-4 |
| Superficie del Terreno | 320,40 | m2, | | |
- ubicada en **AVENIDA 26 DE DICIEMBRE**
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE
- N° **767** Lote N° **0** manzana **0**
- localidad o loteo **SAN ESTEBAN CENTRO** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

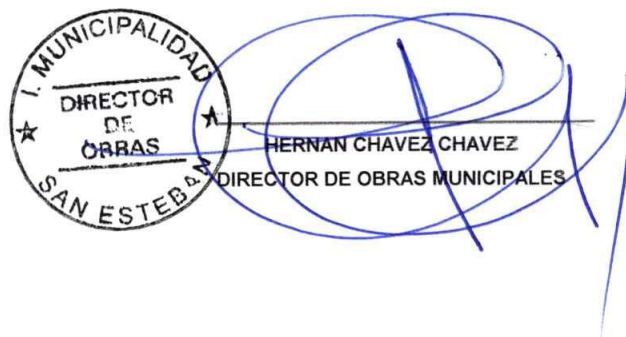
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA IBACETA AHUMADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
0	-

3.- Individualización del arquitecto o Profesional competente

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-	-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
HERNAN ESPINA ESPINOZA	ARQUITECTO	

4.- Derechos Municipales

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costo Unitario MINVU)	\$	16.429.446
Total Derechos a Pagar [(a) x 1,5% Art 130 LGUC]	\$	\$246.442
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	384	FECHA 09-06-2024





CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº20.898
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.725, D.O. 01,03,2025



DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5
FECHA DE APROBACIÓN
18-06-2025
ROL S.I.I
107 - 45

LISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 19 de fecha 29-01-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley Nº 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 398 de fecha 17-06-2025 de pago de derechos municipales. \$ 374.059
- E) Que se da cumplimiento al Art 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
Cesión de terrenos (*)			
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: ,	\$38.733	según GIM Nº	398 de fecha : 17-06-2025
Otro (especificar)			

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionaran al momento de la emisión del presente certificado, conforme al Art 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratorias de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionaran al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda
- | | | | | |
|-------------------------------------|---------|-----|----------------------------------|-----|
| Superficie Existente | 0,00 | m2, | Clasificación MINVU Predominante | 0 |
| Superficie a Regularizar Ley 20,898 | 137,45 | m2, | Clasificación MINVU Predominante | C-4 |
| Superficie Total Regularizada | 137,45 | m2, | Clasificación MINVU Predominante | C-4 |
| Superficie del Terreno | 1981,00 | m2, | | |
- ubicada en **AVENIDA ARTURO ALESSANDRI PALMA**
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE
- Nº **1855** Lote Nº **13-A** manzana **0**
- localidad o loteo **PARCELACION PAIDAHUEN** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
GEORGINA DEL CARMEN MISLE GUZMAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
0	-

3.- Individualización del arquitecto o Profesional competente

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T
-		-
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T
HERNANA ESPINA ESPINOZA	ARQUITECTO	

4.- Derechos Municipales

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costo Unitario MINVU)	\$	24.937.279
Total Derechos a Pagar [(a) x 1,5% Art 130 LGUC]	\$	\$374.059
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	398	FECHA 17-06-2025

HERNAN CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO**

0	URBANO	0	RURAL	X
---	--------	---	-------	---



Nº DE RESOLUCIÓN	3
FECHA	10-06-2025
ROL S.I	93 - 34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° 115 de fecha 10-06-2025
D) Los Antecedentes que componen el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° 115 de fecha 10-06-2025
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle **SAN MIGUEL** N° **361**, localidad o loteo **BICENTENARIO** Sector ☐ Urbano **0** ☒ Rural de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1 N° **115** de fecha **10-06-2025**

- 2.- Dejar constancia que el presente Certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° 9
de fecha **30-09-2024** (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del	PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
SERVIU REGION DE VALPARAISO		61,817,000-1
REPRESENTANTE LEGAL del	PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
NERINA PAZ LOPEZ		

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del	AQUITECTO	(cuando corresponda)	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN ESTEBAN LTDA.			77,669,160-7
NOMBRE DEL	AQUITECTO RESPONSABLE		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
ANDRES ALLENDES MARTI			

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
0	0	0	0

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO: (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES

[illegible]

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACION:

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACION:
Vialidad, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Electrificación y Alumbrado publico, Obras de Ornato



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA

N° DE RESOLUCIÓN
3
FECHA
10-06-2025
ROL S.I.I
93 - 34

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

6.1 AREAS VERDES

Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
N° 5	3615,37	N°		N°		N°	
N°		N°		N°		N°	
N°		N°		N°		TOTAL	3.615,37
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				☐ SI		☒ NO	

6.2 VIALIDAD

Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Nombre de la(s) vía(s)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
N° Vialid. Interna	11.143,19	Calles: José Bravo, Andrés Longton, Eloisa Díaz, Joel Ramírez, Matilde Throup	N°		N°	
N°		Pasajes: Margot Duhalde, Andrés Longton, Matilde Throup, Javiera Carrera, Isabel Allende	N°		N°	
N°			N°		N°	
N°			N°		TOTAL	11.143,19
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			☐ SI		☒ NO	

7.- TRASPASAR AL DOMINIO MUNICIPAL LAS CESIONES DE TERRENO CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO, LOS SIGUIENTES LOTES:

Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
N° 1	836,35	N°		N°		N°	
N°		N°		N°		N°	
N°		N°		N°		TOTAL	836,35
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				☐ SI		☒ NO	

8.- EQUIPAMIENTO PRIVADO

Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
N° 159	2.529,03	N°		N°		N°	
N°		N°		N°		TOTAL	2.529,03
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				☐ SI		☒ NO	

9.- SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE URBANIZADO (Que se recepciona)

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)	Recepciones anteriores m2	TOTAL m2
	38.061,55	0,00	38.061,55

10.- DEBERÁ SOLICITAR EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS LA ASIGNACIÓN DE ROLES DE AVALÚO PARA LOS LOTES CUYA OBRAS SE RECIBEN, Y ARCHIVAR LOS PLANOS DE LA PARTE RECEPCIONADA CON EL PRESENTE CERTIFICADO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

11.- ANÓTESE EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ESTA D.O.M., ARCHÍVESE LOS ORIGINALES DEL (LOS) PLANO(S) Y DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DÉSE COPIAS AUTORIZADAS A LOS INTERESADOS.

12.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART 3.4.1 / 3.4.3 O.G.U.C)

PLANOS				
Planos de la parte que se recepciona				
☒	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANO DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☒	Alumbrado público	CRISTHIAN URBINA CAVIERES	INGENIERO	21-02-2024
☒	Agua Potable	ANTONIO DIAZ ROZAS	ESVAL	29-05-2023
☒	Alcantarillado de Aguas Servidas	ANTONIO DIAZ ROZAS	ESVAL	29-05-2023
☒	Obras de Pav. y Aguas Lluvias	ANTONIO DIAZ ROZAS	SERVIU	11-07-2024
	Otros			
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG EMISOR	N° CERTIFICADO
☒	Certificado de Pavimentación	CONST. INMOB. SAN ESTEBAN LTDA.	SERVIU / VIALIDAD	776 /54
☒	Cert. Ejec. redes Agua Potable	CONST. INMOB. SAN ESTEBAN LTDA.	ESVAL	39
☒	Cert. Ejec. redes Alcantarillado	CONST. INMOB. SAN ESTEBAN LTDA.	ESVAL	39
☒	Cert. Ejec. redes Aguas Lluvias	CONST. INMOB. SAN ESTEBAN LTDA.	SERVIU	776
	Cert. Ejec. redes de Gas			
	Cert. Ejec. redes de Telecomunic.			
	Cert. Ejec. Modif. Cursos de Agua			
☒	Cert. Ejec. Alumbrado Publico	ALEJANDRO DELGADO CARDENAS	SEC	3060776 30704
☒	Cert. En que conste trasnf. a de Dominio munic. terreno de Equip.	CERTIFICADO DEL COSERVADOR DE BIENES RAICES DE LOS ANDES, 24/09/2024	PROHIBICIONES, LITIGIOS Y DOMINIO	Art. 3.4.1 Bis OGUC
☒	Otros: ORNATO	CONSTR. E INMOBILIARIA SAN ESTEBAN	D.O.M	129

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1	EXENTO DE PAGO, DECRETO ALCALDICIO N° 2810 DE FECHA 15/07/2019
2	0
3	0
0	
4	Recepción viviendas: CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N° 34 DEL 30/09/2024



HERNAN CHAVEZ-CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS



Página HOJA ANEXA
CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADA
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA



Nº DE RESOLUCIÓN	9
FECHA	30-09-2024
ROL S.I.I	93 - 34

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO: (En conformidad a lo(s) plano(s) que forma(n) parte del presente certificado)
SITUACION ACTUAL (Proyecto Lotes Enajenables)

Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
1 A 1	124,29	76 D 4	120,12	151 H 15	120,03	226	
2 A 2	120,18	77 D 5	120,12	152 H 16	119,91	227	
3 A 3	121,84	78 D 6	120,12	153 H 17	119,98	228	
4 A 4	123,74	79 D 7	120,12	154 H 18	120,12	229	
5 A 5	124,09	80 E 1	119,23	155 H 19	119,98	230	
6 A 6	125,58	81 E 2	119,65	156 H 20	119,67	231	
7 A 7	126,16	82 E 3	120,14	157 H 21	119,74	232	
8 A 8	122,76	83 E 4	119,50	158 H 22	120,13	233	
9 A 9	123,41	84 E 5	119,14	159		234	
10 A 10	124,19	85 E 6	118,60	160		235	
11 A 11	125,51	86 E 7	119,15	161		236	
12 A 12	124,46	87 E 8	119,17	162		237	
13 A 13	125,50	88 E 9	119,70	163		238	
14 A 14	125,41	89 E 10	119,35	164		239	
15 A 15	124,67	90 E 11	119,18	165		240	
16 A 16	124,04	91 E 12	120,84	166		241	
17 A 17	124,24	92 E 13	281,13	167		242	
18 A 18	124,67	93 E 14	155,60	168		243	
19 A 19	124,84	94 E 15	152,51	169		244	
20 A 20	124,60	95 E 16	138,21	170		245	
21 A 21	124,47	96 E 17	126,32	171		246	
22 A 22	124,69	97 E 18	124,80	172		247	
23 A 23	125,58	98 E 19	123,58	173		248	
24 A 24	126,63	99 E 20	121,55	174		249	
25 A 25	127,15	100 E 21	120,91	175		250	
26 A 26	127,02	101 E 22	120,05	176		251	
27 A 27	126,48	102 E 23	125,03	177		252	
28 A 28	124,41	103 F 1	157,58	178		253	
29 A 29	124,06	104 F 2	157,94	179		254	
30 A 30	124,59	105 F 3	124,34	180		255	
31 A 31	125,02	106 F 4	120,12	181		256	
32 A 32	124,24	107 F 5	158,81	182		257	
33 A 33	124,26	108 F 6	158,90	183		258	
34 A 34	124,80	109 F 7	158,99	184		259	
35 B 1	131,92	110 F 8	158,81	185		260	
36 B 2	125,48	111 F 9	159,25	186		261	
37 B 3	123,51	112 F 10	170,48	187		262	
38 B 4	119,87	113 F 11	146,00	188		263	
39 C 1	131,37	114 F 12	131,49	189		264	
40 C 2	126,67	115 G 1	124,57	190		265	
41 C 3	130,93	116 G 2	120,12	191		266	
42 C 4	120,32	117 G 3	124,24	192		267	
43 C 5	119,85	118 G 4	119,64	193		268	
44 C 6	119,99	119 G 5	120,12	194		269	
45 C 7	120,16	120 G 6	120,12	195		270	
46 C 8	119,82	121 G 7	120,12	196		271	
47 C 9	119,35	122 G 8	120,12	197		272	
48 C 10	120,37	123 G 9	120,12	198		273	
49 C 11	119,98	124 G 10	120,12	199		274	
50 C 12	119,98	125 G 11	120,12	200		275	
51 C 13	119,98	126 G 12	124,04	201		276	
52 C 14	120,12	127 G 13	120,51	202		277	
53 C 15	119,85	128 G 14	123,58	203		278	
54 C 16	119,71	129 G 15	120,12	204		279	
55 C 17	119,52	130 G 16	120,12	205		280	
56 C 18	123,40	131 G 17	120,12	206		281	
57 C 19	121,28	132 G 18	120,12	207		282	
58 C 20	124,32	133 G 19	120,12	208		283	
59 C 21	120,09	134 G 20	120,12	209		284	
60 C 22	119,58	135 G 21	120,12	210		285	
61 C 23	119,67	136 G 22	119,64	211		286	
62 C 24	120,03	137 H 1	124,01	212		287	
63 C 25	119,98	138 H 2	120,39	213		288	
64 C 26	120,07	139 H 3	124,01	214		289	
65 C 27	120,07	140 H 4	119,87	215		290	
66 C 28	132,76	141 H 5	119,91	216			
67 C 29	132,69	142 H 6	119,85	217			
68 C 30	132,94	143 H 7	119,98	218			
69 C 31	133,32	144 H 8	120,12	219			
70 C 32	133,45	145 H 9	119,98	220			
71 C 33	133,30	146 H 10	119,91	221			
72 C 34	133,90	147 H 11	120,21	222			
73 D 1	123,65	148 H 12	124,01	223			
74 D 2	120,72	149 H 13	120,46	224			
75 D 3	125,57	150 H 14	123,67	225			
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				☐ SI	☒ NO	TOTAL	19.937,61



RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION
DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN

Nº DE RESOLUCIÓN
4
FECHA
16-06-2025
ROL S.I.I
53 - 95

4.2 FUSIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
Rol	
Rol	
Rol	
TOTAL	0,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLE (LOTES FUSIONADOS)

Lotes Resultantes	Superficie (m2)	OBSERVACION	Lotes Resultantes	Superficie (m2)	Lotes Resultantes	Superficie (m2)
Nº			Nº		Nº	
Nº			Nº		Nº	
Nº			Nº		Nº	
Nº			Nº		Nº	
Nº			Nº		Nº	
Nº			Nº		TOTAL	0,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	---	----

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta DOM., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	26.681.803		
SUBDIVISIÓN		2%	\$ 533.636
SUBDIVISIÓN RURAL			
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 533.636
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 393	FECHA	13-06-2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Res. Ex. N°1703/2014 que resuelve favorablemente solicitud informe de factibilidad para construccion en area rural con fines ajenos a la agricultura.

Ord. N°656 de fecha 10/03/2015 SEREMI MINVU se pronuncia favorablemente a solicitud de Cambio de Uso de Suelo, articulo 55 LGUC predio Rol 053-095

0

Res. Ex. N°056 de fecha 13-03-2015 de Secretario Regional Ministerial de Agricultura Region de Valparaiso Autoriza la subdivision del predio rural rol 053-095

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN MUNICIPAL:

Lotes	Nº Asignado	Calle y/o pasaje
LOTE 15-A	1.657	LA CHAPARRINA
LOTE 15-B	1.675	LA CHAPARRINA
LOTE 15-C	1.693	LA CHAPARRINA

HERNAN CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN



AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
REGION DE VALPARAISO

N° DE CERTIFICADO
2
FECHA
26-06-2025
ROL S.I.I
053-189

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondiente al expediente, S.O.P.D. 5.1.3 / 5.1.4 N° 92 del 13-05-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7 de fecha 12-01-2021
- E) La Solicitud de Permiso de OBRA NUEVA correspondiente al expediente N° 64 del 21-12-2021

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de OBRAS PRELIMINARES: INSTALACIÓN DE FAENAS
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino QUEBRADA EL BARRO
N° 3975 Manzana Localidad o Loteo
RURAL Sector EL COBRE
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forman este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
AGRICOLA EL TRIUNFO	78.049.120-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
MARIANO RAMIRO MONEDERO MARTINEZ PARDO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFE. COMPETENTE (si procede)	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
PATRICIO ESTEBAN FERREIRA SILVA	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1- OBRA PRELIMINAR

☒ INSTALACION DE FAENAS	Superficie 85,2 m2
☐ INSTALACION DE GRUAS	
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	

3.2- DEMOLICION

☐ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER m²
----------------------------------	--------------------------------	-------------------------

PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO	\$ 20.000.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,0%	\$ 200.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO (-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 200.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 407 FECHA 23-06-2025	
CONVENIO DE PAGO N° FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



HERNAN CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN